

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1159, de 09 de noviembre de 2022, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.5, 9, 19, 22 y 23, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO ACCESO QUILAS BAJAS , que figura a nombre de NANCO PAINEO JOSE, NANCO CAIFAL MARGARITA, NAHUELPI EPUNIR MANUEL SEGUNDO, MORALES CALFUNIR JORGE PEDRO Y OTRO y NAHUELPI NANCO ALBERTO, roles de avalúo 311-149, 311-166, 311-173, 311-195 y 311-194, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 436, 391, 33, 260 y 470 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 18 de febrero de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.751.600 para el lote N°5, \$4.036.250 para el lote N°9, \$587.600 para el lote N°19, \$3.558.125 para el lote N°22, y \$3.268.500 para el lote N°23. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.